

ADVERTENCIA

Es una infracción de una regla de la Comisión de Control de las Bebidas Alcohólicas vender, servir, repartir, o permitir la posesión de bebidas alcohólicas a cualquier persona en estado de embriaguez.

[La Comisión de Las Bebidas Alcohólicas de Nebraska Regla 6:019:OIN]



- Si hay una infracción de lo que está indicado más arriba, la licencia para bebidas alcohólicas de este establecimiento pueda ser suspendida, cancelada, o revocada.
- Los agentes oficiales de la ley puede detener a una persona que está en estado de embriaguez y que parece ser capaz de poner en peligro su propia seguridad y la de otras personas.

La Comisión de las Bebidas Alcohólicas
(402) 471-2571
FAX (402) 471-2814

La Patrulla del Estado de Nebraska
(402) 471-4545